

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40236** ALMERÍA

El Juzgado de 1.ª Instancia Mercantil número 7 de Almería en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento numero 387/10, por auto de 18 de octubre del 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Exportaciones Hortofrutícolas TOP-EURO, S.L., con CIF: b-04324307, domicilio en Calle Juglares, n.º 26, El Ejido (Almería).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar por el BOE.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 LC)

Almería, 18 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100082849-1